



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	INTERDICCION JUDICIAL
Demandante	Nora Elena López Chalarca
Demandado	Oscar de Jesús López Londoño
Radicado	No. 05-001-31-10-014-2022-00252-00
Decisión	Agrega confirmación acceso expediente, corre término para contestar

Se agrega al proceso las manifestaciones escritas sobre la confirmación de haber recibido a satisfacción el link del proceso, aportados por la apoderada judicial de la actora y la curadora ad litem designada en representación del titular del derecho, en cuanto a que ya lograron acceder al mismo, por lo tanto, empezará a correr el término de Ley para contestar la demanda.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dde86a4ce7f88e59e5803deafe09513c8dc7985587f539ff160f34730a49b4f**

Documento generado en 04/11/2022 03:03:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>